

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

REVISTA LEGISLATIVA

Sustituciones y excedencias.—La Dirección general de Primera enseñanza, por orden de 3 del pasado («Boletín Oficial» del 21), niega la concesión de excedencias solicitadas por dos Maestras que se encuentran en situación de sustituidas por imposibilidad física.

El caso nos parece interesante, y dignos de comentarios los argumentos que la Dirección general emplea para desestimar las peticiones. Además, hemos considerado siempre de la mayor importancia cuantas resoluciones se dictan sobre la situación de los Maestros sustituidos, asunto en el que la Administración ha sostenido, según las épocas, criterios contrarios sin hallar un término medio que evite abusos conocidos y proteja a quien verdaderamente se inutilice en el desempeño de su profesión.

De la lectura de la resolución aludida se deduce que las interesadas solicitaban la excedencia ilimitada, a fin de «legalizar su situación» a los efectos del artículo 7.º de la Real orden de 29 de agosto último, aquélla que concedió facultades especiales a los delegados gubernativos en asuntos de Escuelas y Maestros.

A su tiempo dedicamos unas cuartillas al examen de esa disposición y especialmente al citado artículo 7.º, el que nos parece oportuno reproducir ahora:

«7.º Los delegados gubernativos, poniéndose de acuerdo unos con otros, y asesorándose de los Inspectores y de los facultativos que juzguen conveniente, investigarán si los Maestros sustituidos por imposibilidad física se encuentran

incapacitados para dedicarse a la enseñanza.

En los casos dudosos o desde luego infundados, formará el Inspector y tramitará el oportuno expediente para exigir en su caso las responsabilidades que procedan.

Esta investigación se iniciará al mes de publicada esta Real orden en la «Gaceta», con objeto de que los Maestros puedan legalizar su situación, evitando así las aludidas responsabilidades.»

La Dirección general, ante las peticiones de las Maestras sustituidas que solicitan la excedencia ilimitada, considera que debe cumplirse el segundo párrafo y no tercero del mismo artículo invocado, procediendo a la formación del expediente que ha de demostrar si se encuentran o no las interesadas en el caso de seguir disfrutando los beneficios de la excepcional situación de sustituidas.

Dice otro considerando que los Maestros alejados del servicio activo por impedimento físico, causa ajena a su voluntad, han de solicitar, cuando tal causa desaparece, la incorporación a su Escuela, cuya propiedad conservan según los Estatutos anteriores al vigente, y aun en la práctica, con el actual.

Finalmente, la resolución que comentamos determina que el párrafo tercero del repetido artículo 7.º, al hablar de «legalizar la situación» de los sustituidos dentro del plazo de un mes, se refiere a su vuelta al servicio activo, pues al conseguir tal «legalización» por el medio solicitado, supone «que las interesadas se sustituyeron por convenien-

cias particulares (copiamos el párrafo del texto oficial), y no por causa de fuerza mayor, y por temor a la investigación ordenada y responsabilidad que de ella pudiera derivarse, y no conviniéndoles a la vez reintegrarse a sus Escuelas, piden pasar a la situación de excedencia ilimitada».

Después de tales argumentos, y teniendo en cuenta que el artículo 138 del Estatuto vigente demanda tres años, día por día, de servicios para que se con-

ceda la excedencia ilimitada para asuntos propios, se desestiman las peticiones.

Queda, pues, dicho por quien puede decirlo, y desde donde debe decirse, que de la sustitución no puede pasarse a la excedencia, y que quien se separó del ejercicio de su profesión alegando una imposibilidad física, al demostrarse que recobró la salud, ha de volver a la enseñanza activa si no quiere sufrir «las responsabilidades que procedan».

RELACION DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS DEL SEGUNDO ESCALAFON QUE HAN SOLICITADO TOMAR PARTE EN LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS A 3.000 PESETAS

CORUÑA

Maestros

- 1, D. Antonio Piñeiro Armas.
- 2, Manuel Ortiz Novo.
- 3, Juan Díaz Cajiao.
- 4, Pablo de Torres y G. de la Mota.
- 5, José García Fernández.
- 6, Agapito González Viñambret.
- 7, José Gerardo Brea Rodríguez.
- 8, Santiago Díaz Jiménez.
- 9, Secundino Campo Taboada.
- 10, Ricardo Castro Andrade.
- 11, Jesús Cal Penas.
- 12, Pedro Ramírez Díaz.
- 13, José Campos García.
- 14, Manuel Pérez Linares.
- 15, Joaquín Castaño González.
- 16, Constantino Noche Crespo.
- 17, Gumersindo Rey Blanco.
- 18, José Couto Pereiras.
- 19, Generoso Gómez García.
- 20, Emilio Darriba Rodríguez.
- 21, Joaquín M.^a Rodríguez y Rodríguez
- 22, Manuel Martínez Sánchez.
- 23, Francisco Expósito Donoso.
- 24, Juan M.^a Coego Salgado.
- 25, Amador Gallego Varela.
- 26, Ramón Labandeira Ponte.
- 27, Antonio Presedo Carro.
- 28, Juan Pérez Monge.
- 29, Marcial Martínez López.
- 30, Manuel Martínez Quintela.
- 31, Antonio Puentes Guerreiro.
- 32, Marcial García Suárez.

Maestras

- 1, Doña Manuela Moyer Guardiola.

- 2, Generosa Gerreiro Bouza.
- 3, M.^a Teresa Culebras Rodríguez.
- 4, Natalia Abelenda Rodríguez.
- 5, Elvira Sillero San Vicente.
- 6, María Delfina Feal do Curro.
- 7, Erundina Maneiro Trillo.
- 8, Carmen Sánchez Mosquera.
- 9, Amparo Callón Cerdeiras.
- 10, María del Rosario Trasmonte Ríos.
- 11, María Josefa Malvárez Dubert.
- 12, Carmen Romero Oliver.
- 13, Petra Lojo.
- 14, María Josefa Balayo.
- 15, María Esperanza Núñez.
- 16, Pastora Castro Amor.
- 17, Mercedes Castro Amor.
- 18, Manuela Díaz Rivero.
- 19, M.^a de los Dolores Méndez Díaz.
- 20, Emilia Calvo Mur.
- 21, Juana Sabina García.
- 22, María H. Uruburu Corral.

GRAN CANARIA

Maestros

- 1, alta, D. Bernardo García Expósito
- 2, 5.094, Enrique Caro Aguilar.
- 3, 4.986, Jerónimo Camacho Martín.
- 4, 3.324, Antonio Megías Peña.
- 5, 4.481, Luis Rodríguez Mora.
- 6, 3.221, José Guardia Peñuelas.
- 7, 5.013, Antonio Aguilar Cabrera.
- 8, 5.002, Juan Blázquez Orellana.
- 9, 4.771, Manuel Peñalver de Avila.
- 10, 4.358, Juan Gelabert Oliver.
- 11, 3.568, Jaime Cruz Burguete.
- 12, 4.255, José León Llarena.
- 13, 3.353, Salvador Figa Olu.

- 14, 4.877, Antonio Romero López.
 15, 3.350, Julián Gómez Pérez.
 16, 4.477, Jesús Infante García.
 17, 4.281, José Suárez Lasso.

Maestras

- 1, 4.356, Doña Delfina Laforga Defis.
 2, 3.259, Francisca Domínguez Verona
 3, 4.295, Faustina Delgado Suárez.
 4, 4.307, Eva Guerra Cárdenes.
 5, 4.738, Isabel Puerta Sánchez.
 6, 4.657, Delfina Arévalo Pérez.
 7, 4.4451, Rita Hernández Pisorno.
 8, 4.284, Amalia Quevedo Quevedo.
 9, 4.510, Encarnación Jiménez G.

LOGROÑO

Maestros

- 1, alta, Segundo García Hernández.
 2, 4.749, Teófilo Pérez de la Mata.
 3, 408, Mariano Munguía Segura.
 4, 3.956, Florencio Fernández y Ochoa
 5, 1.618, Valentín Terrado Polo.
 6, 4.919, Narciso Martínez Andía.
 7, 4.816, Miguel Mengual Agullés.
 8, 2.724, Bonifacio Soria Ruiz.
 9, alta, Emiliano Díaz de Greñu.
 10, alta, José María García Mira.
 11, alta, Paulino del Sol García.
 12, 4.336, Fortunato Pérez Albéniz G.
 13, 3.044, Melchor Alesanco Maestro.
 14, 1.405, Prudencio Ramos Morales.
 15, 4.998, José Tejedor Arribas.
 16, 4.136, Claudio Barrios Sanz.
 17, 1.888, Nicolás Igea Salvachúa.
 18, 2.309, Ricardo Martínez Ormazábal
 19, alta, Demetrio Jiménez Martín.
 20, alta, Severo Ortega Latorre.
 21, alta, Evaristo Lou Artigas.
 22, 2.958, Isabelo J. Escobar Rodríguez
 23, 4.812, Teodardo Lacalle Apellániz
 24, 2.931, Jesús Arteché y Escalante.
 25, alta, Benito Sáenz Galilea.
 26, 4.626, Antonio Marín Jaime.
 27, 4.789, Estanislao Gil Guerrero.
 28, 4.266, Ildefonso Urarte Úzquiano
 29, 4.299, Eusebio Calvo Martínez.
 30, alta, Pablo Rubio Franco.
 31, alta, Nicolás Iturriaga Martínez.
 32, 3.512, Domingo Millán Simón.

Maestras

- 1, 2.709, Araceli Gálvez Cañero y H.
 2, alta, Teófila Nalda Blanco.
 3, alta, Venancia Pascual Peso.
 4, 4.401, María E. Ruiz Sánchez.
 5, 3.054, María A. Ballugera del Cerro
 6, 1.186, Tomasa San Martín y San M.

- 7, 3.771, Josefa Martínez Fernández.
 8, 2.116, Estefanía Martínez Rodríguez
 9, alta, Encarnación Caballero Vega.
 10, 3.117, Inés Abad Velasco.
 11, 1.790, Emilia Bautista González.
 12, 4.600, María Zaldívar Rubio.
 13, 3.116, Alejandra Rodríguez Moreno
 14, 3.775, María F. Martínez Martínez
 15, 3.679, Adoración Estefanía Díez.
 16, 3.155, Clemencia Calvo Martínez.
 17, 2.936, María L. Aldama Jiménez.
 18, 3.430, Emilia Hernáez Benito.
 19, 3.788, Tomasa Martínez Lumbreras

PALENCIA

Maestros

- 1, 4 280, D. Isidoro Pérez Díez.
 2, 2.579, Juan Medrano González.
 3, alta, Teodosio Fernández Alvarez.
 4, 4.951, Emiliano Peñalba Conde.
 5, 4.880, Pío Pérez Ponce.
 6, 3.533, Jesús Calderón del Agua.
 7, 3.097, Wilibrordo Cuadrado Mozo.
 8, 513, Manuel Martínez Gutiérrez.
 9, alta, Silvestre Vicente Abad.
 10, 2.311, Frutos Martínez Bustamante.
 11, 3.281, Cándido Díez Gutiérrez.
 12, 3.208, Deogracias Ibáñez Casado.
 13, 4.791, José Lama Ruiz.
 14, 2.591, Lucilo Andrés Calvo.
 15, 3.740, Baltasar Vaquero García.
 16, 2.689, Juan Martín García.
 17, alta, Manuel Martínez Pérez.
 18, alta, Guillermo Sánchez Carcedo.
 19, 5.048, Claudio Pérez Cuadrado.
 20, 4.602, Mariano Vicente García.
 21, 2.817, Urbano Arnáiz Gutiérrez.
 22, alta, Marín Carbajo Sáinz.
 23, alta, Rafael Núñez y Núñez.
 24, 2.601, Luis Villalba del Campo.
 25, 3.836, Pedro Labrador Fraile.
 26, 3.544, Alejandro García Bayo.
 27, 3.782, José García Pérez.
 28, alta, David Conde Castañeda.
 29, 3 372, Anselmo Corral Alvarez.
 30, alta, Adolfo Bajón Rēvilla.
 31, 3.531, Secundino Merino Fernández
 32, 4.586, Mariano Díez Ontanillas.
 33, 4.970, Salvador Huesca Martínez.
 34, alta, Pelayo González Moruno.
 35, 3.604, Aniceto Martín Mediavilla.
 36, 2.605, Demetrio Hueso Expósito.
 37, 1.116, Francisco Castillo Cacharro.
 38, 4.288, Francisco Pelaz Barreda.
 39, 4.290, Avencio López Robles.
 40, 2.686, Rodrigo Alaminos García.
 41, 2.993, Froilán Herrero Castillo.

- 42, 2.683, Tomás Domínguez Molinero.
- 43, alta, José Aragón Pulido.
- 44, alta, Eduardo González Garrido.
- 45, alta, Demetrio Juan Vieira.
- 46, 4.285, Pablo Coso Calero.
- 47, 3.108, Vicente Laso Santiago.
- 48, 3.160, Jerónimo Cabeza Simal.
- 49, 1.291, Esteban García López.
- 50, 4.406, Ignacio Redondo García.
- 51, 3.494, Eduardo Monteoliva.
- 52, 2.289, Vidal García y García.
- 53, alta, Isidoro Lázaro González.

Maestras

- 1, 1.213, Emilia Rodríguez Sánchez.
- 2, 3.506, Avelina Callejas Fraile.
- 3, 3.735, Inés Pérez Villada.
- 4, 632, María Asunción Vallejo.
- 5, 4.586, Emilia Cuadrado Atienza.
- 6, 3.285, Cirila Jubete Carrancio.
- 7, 2.813, Ana García Martín.
- 8, 3.950, Adelina Larraga Bonora.
- 9, alta, Felisa Gómez Pelayo.
- 10, 3.948, Criselda Pilar Gómez Ruiz.
- 11, 4.364, Felisa Inyesto de Escalera.
- 12, 3.334, Jacinta Blanco Requena.
- 13, alta, María Cerón Ortega.
- 14, 1.704, María Consuelo Rivas.
- 15, 3.087, Leonor García Revilla.
- 16, 2.642, Adalberto Delgado Montero.
- 17, 2.919, María T. Vaquero Ramos.
- 18, 3.389, Elisa Gómez González.
- 19, 2.452, Higinia Rioja de las Moras

PONTEVEDRA

Maestros

- 1, 3.402, D. José Lueiro Nort.
- 2, alta, José León y Riego.
- 3, alta, Ricardo González y Vicente.
- 4, 4.647, Angel Samartín Lorenzo.
- 5, 5.130, Manuel Ledo Grova.
- 6, alta, Manuel Trasaude Fuentes.
- 7, alta, Pedro David Leo Bonilla.
- 8, 5.023, Eloy Pérez Antón.
- 9, 5.066, Jesús Pérez Brey.
- 10, 2.805, Tomás Alfonsín Carbiz.
- 11, 3.977, Perfecto da Vila Ubeira.
- 12, alta, José López Marín.
- 13, 4.126, Marcelino Romero Pinal.
- 14, 4.003, Estanislao L. de Quereñu
- 15, alta, Luciano Rodríguez Sánchez.
- 16, 5.134, Francisco Gulias Barreiro.
- 17, 1.717, Pedro A. Torrado Llorente.
- 18, omitido, José Alpera Ferreira.
- 19, 673, Juan Alvarez González.
- 20, 2.435, José Muiños Nogueira.
- 21, alta, Servandino H. Chamosa Leiro.
- 22, omitido, Juan de Dios Torres Luque

- 23, alta, Manuel Carrera Gómez.
- 24, 3.034, Francisco Fernández García.
- 25, 3.775, Antonio Domínguez D.
- 26, 860, Celestino Alvarez Pereira.
- 27, 34, Perfecto Cabaleiro Cabaleiro.
- 28, alta, Emilio Millán Migueláñez.
- 29, 3.098, Faustino Barros Justo.
- 30, 3.283, Jesús Vilariño Mouriño.
- 31, 3.280, Severino Filgueira Argibay.
- 32, 5.129, Domingo García Romero.
- 33, 1.726, Gabriel Mulas Blanco.
- 34, 4.426, Francisco Escalada Ruiz.
- 35, 4.549, Benito Grande Iglesias.
- 36, 4.550, Pedro Muñoz Pereira.
- 37, 680, José Ramos Gómez.
- 38, alta, José Cidoncha Sánchez.

Maestras

- 1, 4.536, Doña Basilisa Rodríguez C.
- 2, alta, Emma M.^a Queimadelos Barro.
- 3, alta, M.^a del Pilar Carril Saavedra.
- 4, 4.675, Flora Ruiz Santos.
- 5, alta, Domitila Villaverde Rajoy.
- 6, 4.170, Mencía Novás Aboal.
- 7, 2.527, M.^a Real Alfaya.
- 8, 4.280, Mercedes Boullosa López.
- 9, 4.710, Josefa Vicenta Blanco.
- 10, M.^a de los Dolores Bouza Trillo.
- 11, 939, Ana Paredes Brey.
- 12, 4.709, Carmen Moure Trelles.
- 13, 2.781, Teresa Blas Obelleiro.
- 14, alta, Dolores Calviño Salazar.
- 15, 729, Emilia E. Maquieira.
- 16, 733, M.^a Dolores González O.
- 17, 980, M.^a Laura Lago González.
- 18, 4.653, Pilar Bará Alvarez.
- 19, 4.637, Concepción Sobrado Montoto.
- 20, 44, Jesusa Castro Barreiro.
- 21, 43, Esperanza Portela Treinta.
- 22, 751, M.^a Josefa Abal Tomé.
- 23, 3.640, Luisa Maneiro Trillo.
- 24, 2.693, Manuela A. Senra Senra.
- 25, 784, M.^a Jesús Tovar Andrade.
- 26, 810, Josefa Piñeiro Pena.
- 27, 39, M.^a Aparición Alvarez Casas.
- 28, 732, Josefa Proenza Casal.
- 29, alta, M.^a del Socorro Calviño S.
- 30, 4.249, Agripina Mouriño Pedrosa.
- 31, 683, Agripina Castrelos Sánchez.
- 32, 3.874, Dolores Sanmartín Ferrosi.
- 33, 4.561, Joaquina Arzúa Español.
- 34, 4.336, Emilia Caron Blanco.
- 35, 175, Carmen García Freire.
- 36, 3.050, Carmen Pérez Cuevas.
- 37, alta, Dolores Rodríguez Rivas.
- 38, alta, Elvira Vaamonde Beltrán.
- 39, 1.003, M.^a Asunción Quintas R.
- 40, 71, Clotilde Rodríguez Soage.
- 41, alta, Catalina Elena Pagán.

SALAMANCA

Maestros

- 1, 4.750, Tristán Hernández Salvador.
- 2, 2.544, Julián Barrado Hernández.
- 3, 1.892, Faustino Andrés Martín.
- 4, alta, Federico González Santos.
- 5, alta, José González Iglesias.
- 6, 2.955, Luis González Sánchez.
- 7, 4.757, Santos González Sánchez.
- 8, 4.248, José Fuentes Díaz.
- 9, alta, Francisco Martín Hernández.
- 10, 3.485, José Escudero Marcos.
- 11, 4.190, Ladislao del Río Sánchez.
- 12, 3.623, Antonio Vara Sandín.
- 13, 4.982, Vicente Calvo González.
- 14, alta, Manuel Alegría Rodríguez.
- 15, 3.852, Jenaro Ruano García.
- 16, 3.439, Francisco Jiménez Fednández
- 17, alta, Enrique Blanco Díaz.
- 18, 4.994, Valentín Rodríguez Rodríguez
- 19, 2.513, Manuel Bermejo Herrero.
- 20, 3.286, Facundo Medina González.
- 21, 2.665, Agustín Martín Ramos.
- 22, alta, Ildefonso Velázquez Román.
- 23, alta, Hilario Serrano Alonso.
- 24, 4.853, Leonardo Aparicio Moro.
- 25, 3.981, Julio Alonso Hernández.
- 26, 3.069, Agustín Magallo Torremocha.
- 27, alta, Juan Fernández Mateos.
- 28, 4.745, Francisco Camacho Benítez.
- 29, 2.882, Daniel Prieto Cisneros.
- 30, 228, Santiago Zurro de la Cámara.
- 31, 3.088, Juan Sánchez Díaz.
- 32, 5.085, Isidro Rodríguez Hernández.
- 33, 3.017, Tiburcio Rodríguez Pérez.
- 34, 4.502, Enrique Marchante Lora.
- 35, 5.081, Andrés Vicente García.
- 36, 3.851, Juan F. García Delgado.
- 37, 3.754, Manuel García Sánchez.
- 38, 4.918, Juan M. Hernández y Hdez.
- 39, 2.347, Cipriano García Martín.
- 40, alta, Juan M. Cuadrado García.
- 41, 762, Eduardo Rodríguez Martín.
- 42, 3.403, Heliodoro Sardón Hernández
- 43, alta, Eugenio García Tapia.
- 44, 3.857, Antonio Fernández Espina M.
- 45, 4.605, Teodosio García González.
- 46, 3.326, Paulino Alvarez Varillas.

Maestras

- 1, 3.356, María C. González Martín,
- 2, 3.138, Josefa Valentín Hernández.
- 3, 1.139, Teresa Teisidó Borrás.
- 4, 4.731, Teresa Domenech Díaz.
- 5, 4.430, Sofía Hernández Hidalgo.
- 6, 4.466, Camila López García.
- 7, 1.547, Isabel Cacho Cabezas.

- 8, 1.036, Gumersinda González Antón.
- 9, 3.904, Laura Salvador Luis.
- 10, 3.008, Mateo Rubio Pérez.
- 11, 1.729, Josefa Cacho Cabezas.
- 12, 2.058, Cecilia Alvarez de Santiago.
- 13, 4.604, Hortensia Marcos Soares.
- 14, 3.387, María D. Panadero Meras.
- 15, 3.938, Irene Gutiérrez González.
- 16, alta, Magdalena Fdez. Aparicio.
- 17, alta, Amalia García Ayala.

TERUEL

Maestros

- 1, 2.071, D. Sofío Picazo Segarra.
- 2, 2.926, Ginés López Ferrérez.
- 3, 3.295, Adolfo Gresa Ayora.
- 4, alta, Juan G. Monleón Sánchez.
- 5, alta, Víctor Martínez Navarro.
- 6, 4.724, Valeriano Gómez Escorihuela.
- 7, 2.861, Pedro Andrés Ferreruela.
- 8, 4.678, Jaime Pérez Andrés.
- 9, 3.879, Antonio Antolín Villanova.
- 10, 3.375, Joaquín S. Górriz Bastias.
- 11, 2.739, José Güémez Lázaro.
- 12, 3.863, Luis Sanz Cercós.
- 13, alta, Manuel Torregrosa Ruiz.
- 14, 2.135, Bueno García Garray.
- 15, alta, Florencio Pérez Vicente.
- 16, 3.946, Manuel Martínez Falcó.
- 17, alta, Manuel Pérez García.
- 18, 3.903, Santiago Ibáñez Crespo.
- 19, 4.362, Francisco V. Giner Auñón.
- 20, alta, Florencio Casas Prieto.
- 21, 3.289, Rufino Jimeno Sanz.
- 22, alta, Nicolás Fernández Fernández.
- 23, 1.954, Marcelino Maldonado Hdez.
- 24, 3.873, Apolinar Castellote Castellote.
- 25, alta, Eduardo Gavilá Picón.
- 26, 3.717, Antonio Delgado Carbatón.
- 27, alta, Bautista Barberá Bocín.
- 28, 3.420, Faustino Fuertes Ferrer.
- 29, 2.353, Bernardo Guillén Allepuz.
- 30, alta, Jacinto García Beltrán.
- 31, 3.312, Juan Sanz González.
- 32, 3.429, Tirso Ventura Rubio.
- 33, alta, José Olivares Sobrevilla.
- 34, 3.118, Salvador Berenguer Villalba.
- 35, alta, José González Fernández.
- 36, 2.966, Ricardo Montolíu Gil.
- 37, 1.155, Mariano Báguena Lázaro.
- 38, alta, Félix S. Juste Campos.
- 39, 4.733, Mariano Marqués Doñate.
- 40, alta, Valero Alias Cañada.
- 41, 1.665, Salvador Abril Moreno.
- 42, 1.275, Lorenzo Hernández Garcés.
- 43, 2.945, Engenio T. García Hdez.

Maestras

- 1, 3.762, Victorina Asensio Esteban.
- 2, 4.472, María de la S. Payá Vidal.
- 3, 2.867, Rafaela Sánchez Maicas.
- 4, 4.487, María E. Carrión Garro.
- 5, 2.197, María D. Bauset Motes.
- 6, 2.586, Francisca Granell Zapater.
- 7, 4.771, Irene Sanz de Andino.
- 8, 4.744, María Román Vela.
- 9, 4.067, Vicenta Sales Adell.
- 10, 613, Micaela Blasco Escuder.
- 11, 2.448, Cándida Prades Salvador.
- 12, alta, Herminia Asensio Zúñiga.
- 13, 4.753, Magdalena Jarque Gómez.
- 14, 4.072, María T. Giner Virgos.
- 15, 1.305, Clotilde Pérez Aranda.
- 16, 4.104, María Marín Polo.
- 17, 926, Angela Lario Martín.
- 18, 3.100, Concepción Sauras Valero.
- 19, alta, Carmen Vicente Lina.
- 20, 3.445, Teresa Sancho Lucía.
- 21, 4.421, Carmen Calderaro Vicente.
- 22, 3.279, María Navarro Gedroso.
- 23, alta, María Garzarán Galve.

VALENCIA

Maestros

- 1, 5.120, D. Cándido Martínez Medina
- 2, reingresado, Salvador Aguado C.
- 3, 4.398, Antonio Griñán Quesada.
- 4, 3.514, Eduardo Soler Moreno.
- 5, 3.984, Gregorio Cats Pérez.
- 6, 106, Ezequiel Formas Moliner.
- 7, 1.069, Francisco Antoni Blasco.
- 8, 50, Ramón Sánchez Pacanelles.
- 9, 3.880, Leandro Mondría Sanchís.
- 10, 5.117, José María Alcover Fúster
- 11, alta, Blas Cervera García.
- 12, alta, Rafael Pérez Beneyto.
- 13, alta, Clemente Julián Martín.
- 14, 3.170, Eduardo Puig Tormo.
- 15, 3.052, José Claurich Calduch.
- 16, 70, Constantino Ramón.
- 17, alta, Eduardo Fernández Gómez.
- 18, 2.573, Miguel Vilana Galiana.
- 19, alta, Enrique Vila Orts.
- 20, 1.286, Francisco Tirado Tomás.

Maestras

- 1, 3.213, Francisca Marqués Millet.
- 2, 3.891, Consuelo Villanueva Albert.
- 3, alta, María Fuensanta Galindo
- 4, 4.547, María Francisca Baeza.
- 5, omitida, Adelaida Cruz Ramón,
- 6, 3.081, María L. Navarrete Jordán.
- 7, omitida, Elena Mestre Martínez.
- 8, 4.079, Vicenta Gargallo Bovi.

- 9, 1.450, Leonor Martínez.
- 10, 4.429, Cándida Llopis Martínez.
- 11, 3.061, María Purificación Torrent
- 12, 3.154, Aurelia Lagunas García.

VALLADOLID

Maestros

- 1, D. Marcelo del Arroyo González.
- 2, Santiago García y García.
- 3, Andrés Avelino Romero Martín.
- 4, Antonio Encinas Gómez.
- 5, Eduardo F. Albiol Pérez.
- 6, Eugenio Bravo Romero.
- 7, Adolfo Franco Asensio.
- 8, Crescencio Ochoa Jiménez.
- 9, Antonio de la Iglesia Martín.
- 10, Manuel Dávila Paja.
- 11, Calixto Hortigüela Martín.
- 12, Gemelo Hermano Revilla.
- 13, Antonio Bernáldez González.
- 14, Francisco González Platón.
- 15, José Benjamín Rodríguez Gómez.

Maestras

- 1, Doña Teresa Puertas.
- 2, Honoria Blanco Serrano.
- 3, Cándida Freijó Díaz.
- 4, Eloisa Yáñez Antón.
- 5, Alberta Novo Rodríguez.
- 6, Isidora Alba Beltrán.
- 7, María Suárez Cortijo.
- 8, María de la Paz García.
- 9, Felisa Gallego Casado.

VIZCAYA

Maestros

- 1, 2.592, D. Alejandro Cámara Ortega.
- 2, 2.144, Vicente Sánchez Vilar.
- 3, 3.474, Justo Perea Villate.
- 4, 3.755, José García Campañón.

Maestras

- 1, 1.169, Doña Vicenta Pérez Soto.
- 2, 1.193, Florentina Legarreta E.
- 3, 4.053, Efigenia Pascual Calvo.
- 4, 4.357, Piedad Suárez Juárez.

ZAMORA

Maestros

- 1, alta, D. Agustín Caño Domínguez.
- 2, 1.149, Emilio Díez García.
- 3, alta, Salomón Bollo Castaño.
- 4, 4.690, Emilio Sánchez Cejo.
- 5, alta, Sebastián García López.
- 6, 3.327, Isidoro Ramos Páez.
- 7, 4.869, Daniel Pérez Sandoval.
- 8, alta, Manuel Andrés Serrano.
- 9, 4.725, Segismundo Blanco Rodríguez.

- 10, 2.940, Andrés Blanco Fontanillo.
 11, 5.029, Pedro Sobrino de la Pinta.
 12, 3.161, Joaquín León Morán.
 13, 3.561, Román Manteca Pérez.
 14, 3.582, Juan Panero Burrieza.
 15, alta, Belisario Hernández Roldán.
 16, 5.045, Antonio Jiménez López.
 17, 4.805, Basilio Pérez Hernández.
 18, 461, Vicente de Paula Crespo.
 19, 4.834, Pedro Herrero García.
 20, 3.950, Prudencio Alonso Jorge.
 21, 1.901, Benigno Juárez Fernández.
 22, 4.756, Rafael Valdueza González.
 23, 3.700, Aurelio de Vega Sánchez.
 24, alta, José Martín González.
 25, 4.755, Victoriano de la Iglesia.
 26, 3.415, Federico Montero Prieto.
 27, alta, Clementino Rodríguez Valdés.
 28, 2.246, Andrés Porto Gallego.
 29, 4.971, Victorino Codesal Martínez.
 30, 2.460, Manuel González Pascual.
 31, 3.254, Félix Noval Villegas.
 32, 4.939, Bernardino González Martín.
 33, alta, Abelardo Sastre y Sastre.
 34, 4.912, Estanislao Vilorio García.
 35, 2.477, Alfonso González Rodríguez.
 36, alta, Valentín Vidal García.
 37, omitido, Bernardo Baladrón Rodríguez.
 38, 3.308, Miguel Prieto de la Mata.
 39, 3.791, José Gómez Díez.
 40, alta, Aureliano Sánchez Martín.
 Antes de comenzar los ejercicios deberán abonar los derechos D. Salomón Bo... y D. Bernardino González, y demostrar D. Aureliano Sánchez que ingresó antes de 1.º de julio.

Maestras

- 4.503, Doña Filomena Bravo Sereno.
 2.927, Josefa Alfonso Matellán.
 3.816, Eugrafa Obregón Alonso.
 3.825, Eloisa Pérez de Lera.
 3.744, María D. Garzón Fernández.
 1.473, Perfecta López Fidalgo.
 4.745, Josefa San Juan Guantés.
 2.702, Genoveva González de No.
 2.495, Josefa Vara Marcos.
 2.380, Victoriana Escribano Hernández.
 1.807, María Junquera Martínez.
 3.784, Elicia Gómez San Román.
 2.287, María Angela Caverro.
 3.956, Carmen Domínguez Castro.
 3.779, Guadalupe Caño Lamas.
 4.748, Laurentina Jiménez Martín.
 alta, Edelfina Heras Hernández.
 3.323, Petronila Rodríguez Gallego.

- 19, 2.198, María del Aviso Riesco.
 20, 3.418, Agapita Riesco Margallo.
 21, 2.784, Concepción Martínez Cancelo.
 22, 2.760, Inés Hernández Tamame.
 23, 3.310, Sofía Ramos Escola.

Queda excluída doña Edelfina Heras por haber ingresado después de 1.º de julio.

ZARAGOZA

Maestros

- 1, alta, D. Pedro Pons Bennasar.
 2, 5.021, Juan J. Sanz Tirado.
 3, 4.802, Mariano Sánchez Lacunza.
 4, 1.447, Eduardo Guillén Alepuz.
 5, alta, Victoriano Cacho Lacal.
 6, 1.172, José Fleta Barreras.
 7, 2.118, Severiano Ibáñez Cuevas.
 8, alta, Juan Sastre Bestard.
 9, alta, Fermín Marzo Poblete.
 10, 1.412, Cipriano Calvo Andrés.
 11, 3.441, Pascual M. Sancho Marco.
 12, 4.335, Dámaso A. Lázaro Franco.
 13, 4.529, Bartolomé Pujol Bennasar.
 14, alta, Timoteo Monje Benedí.
 15, 1.036, Cándido Jardiel Domeque.
 16, 4.575, Pedro J. Bello Plou.
 17, 1.012, Marcos Rodríguez Alonso.
 18, 4.451, José M.ª Pajés Lomas.
 19, 2.159, Graciano Peña Martínez.
 20, 4.044, Pablo Balaguero Camarasa.
 21, alta, Fermín G. Colás Yague.
 22, 2.920, Joaquín García Cortés.
 23, 1.255, Agustín López Avellanas.

Para ser admitidos D. Pedro Pons, don Victoriano Cacho, D. Juan Sastre, don Fermín Marzo, D. Timoteo Monje y don Fermín G. Colás, demostrarán haber ingresado antes de 1.º de julio.

Maestras

- 1, 3.507, Doña Nicolasa Lope Sarañana.
 2, 4.468, Cecilia Blanco Mínguez.
 3, alta, María Estremiana Abalos.
 4, alta, Petra Garrán Rico.
 5, 1.811, Julia Gairín Blasco.
 6, 4.224 bis, María T. Latorre Urruchi.
 7, 3.222, María A. Gabaldón Sáenz.
 8, 875, Silvana Castroviejo Calvo.
 9, 4.049, Petra Bañares Sánchez.
 10, 1.611, Crescencia García Gil.

Para ser admitidas doña María Estremiana y doña Petra Garrán, deberán demostrar que ingresaron antes de .º de julio.

ANALISIS GRAMATICAL,
 por D. Ezequiel Solana, 152 páginas,
 2,50 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL

3 NOVIEMBRE.—O.—DE LA SUSTITUCIÓN A LA EXCEDENCIA.—Visto el expediente incoado a instancia de doña María del Carmen Fraga y doña Trinidad García López.

Resultando que doña María del Carmen Fraga y doña Trinidad García López, Maestras sustituidas de Beemantes y Narón, respectivamente, solicitan pasar a situación de excedencia ilimitada:

Resultando que el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de La Coruña informa que la Sra. Fraga pasó a situación de sustituida, por imposibilidad física, por Real orden de 8 de mayo de 1920, y la Sra. García López, por igual motivo, por Real orden de 14 de abril de 1919, y que se está en el caso de conceder a las recurrentes el pase de la situación de sustituidas al de excedentes, de conformidad con el párrafo tercero de la regla 7.^a de la Real orden de 29 de agosto último:

Considerando que el párrafo segundo, regla 7.^a, de la mentada Real orden dice que en los casos dudosos, esto es, refiriéndose a la sustitución, formará el Inspector y tramitará el oportuno expediente para exigir, en su caso, las responsabilidades que procedan, y que el párrafo tercero dispone que la investigación se iniciará al mes de publicada la Real orden en la «Gaceta», con objeto de que los Maestros puedan legalizar su situación, evitando así las aludidas responsabilidades:

Considerando que los Maestros que pasan a situación de sustituidos es por impedimento físico, causa ajena a la voluntad de los interesados, y que cuando ésta desaparece se hallan en el caso de solicitar su rehabilitación para volver al servicio activo de la enseñanza, máxime en el presente caso en que las interesadas fueron sustituidas con arreglo a la legislación anterior al vigente Estatuto, que conservan la propiedad de sus Escuelas:

Considerando que el espíritu y letra del párrafo tercero, regla 7.^a, de la Real orden citada se contrae a que los Maestros sustituidos que no se hallen imposibilitados físicamente pidan, dentro del plazo marcado, su rehabilitación y vuelta al ejercicio de la profesión, pues de aceptar-

se la tesis sustentada por el Jefe de la Sección de La Coruña quedaría patentizado que las interesadas se sustituyeron por conveniencias particulares y no por causa de fuerza mayor, y por temor a la investigación ordenada y responsabilidad que de ella pudiera derivarse, y no viniéndoles a la vez reintegrarse a sus Escuelas, piden pasar a la situación de excedencia ilimitada:

Considerando lo preceptuado por el artículo 138 del Estatuto general del Magisterio vigente,

Esta Dirección general ha acordado desestimar la petición de las Sras. Fraga y García López.—(B. O. 21 noviembre).

15 NOVIEMBRE.—R. D.—COMPATIBILIDAD DE SUELDOS Y PENSIONES HASTA 5.000 PESETAS.—A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la publicación de este Decreto quedan eximidos de la incompatibilidad para el cobro de más de un sueldo con cargo al Estado, Provincia o Municipio, las viudas y huérfanos de empleados civiles y militares, siempre que los distintos emolumentos de la indicada procedencia que reúna cada uno de aquéllos en unión del haber de la pensión no exceda de 5.000 pesetas anuales. La remuneración que por cada concepto perciban dichos pensionistas estará sujeta al impuesto que le corresponda con arreglo a la tarifa primera de la ley de Utilidades y disposiciones complementarias de la misma separadamente y con arreglo a su cuantía respectiva, sin que por consiguiente, deba acumularse el importe global de las mencionadas remuneraciones para determinar el tipo de imposición aplicable por dicho tributo.

Art. 2.º Cuando una misma pensión de viudedad u orfandad deba distribuirse legalmente entre varios partícipes, la cantidad de aquella que se tome en cuenta para acumularla al sueldo al efecto de determinar la cuantía máxima de compatibilidad establecida en el artículo anterior, será únicamente la parte alícuota que corresponda al partícipe que perciba el sueldo con cargo al Estado, Provincia o el Municipio.—(Gaceta 16 noviembre).